CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21, Hall Primera Melilla (Melilla)
952 97 91 21
952 69 92 45
MELILLA

consejeriahacienda@melilla.es

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

Referencia:	**28218/2018**
Procedimiento:	**Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)**
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Hacienda y Presupuesto (PCROUS01)	

PROPUESTA DE LA CONSEJERA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD.

ASUNTO: CONFECCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2019 INCLUYENDO SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOCIEDADES PUBLICAS Y FUNDACIONES , PARA SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO.

La Consejera de Hacienda realiza la Propuesta, en virtud de lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias de 24 de julio de 2015 (BOME Extraordinario número 29), estableciendo que corresponde a la Consejera de Hacienda en materia de Hacienda y Presupuestos lo siguiente: " Confección del Proyecto de Presupuesto General de la Ciudad Autónoma, siendo competente el Consejo de Gobierno de la Ciudad para su elaboración y ejecución, y la Asamblea para su examen, enmienda, aprobación y control, de conformidad con el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Melilla".

Una vez aprobada la Propuesta del Proyecto de Presupuesto General de la Ciudad Autónoma y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Melilla (Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, BOE número 62, de 14 de marzo de 1995), el Consejo de Gobierno elaborará el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2019 incluyendo sus Organismos Autónomos, Sociedades Publicas y Fundaciones, siguiendo a continuación la tramitación conforme establece el Texto Refundido de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11777112207525501006 en *https://sede.melilla.es/validacion*

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, BOE número 59, de 9 de marzo de 2004).

El Proyecto del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2019 está compuesto por:

1. El Presupuesto de la propia Ciudad Autónoma y los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ciudad Autónoma de Melilla	276.799.977,86	276.799.977,86
Consorcio U.N.E.D.	1.625.911,26	1.625.911,26
Fundación Melilla Monumental	872.933,21	872.933,21
Patronato de Turismo	2.828.765,60	2.828.765,60
Instituto de las Culturas	450.000,00	450.000,00

2. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11777112207525501006 en *https://sede.melilla.es/validacion*

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21, Hall Primera Melilla (Melilla)
952 97 91 21
952 69 92 45
MELILLA

consejeriahacienda@melilla.es

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

PROMESA	6.076.164,20	6.076.164,20
EMVISMESA	6.714.241,00	6.714.241,00
INMUSA	3.519.171,10	3.519.171,10

3. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las fundaciones que se relacionan:

SOCIEDAD	**ESTADO DE GASTOS**	**ESTADO DE INGRESOS**
FHIMADES	5.000,00	5.000,00

4. Ascendiendo el Proyecto del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el Ejercicio 2019, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, a la cantidad de **283.117.418,86€.**

Melilla, 16 de noviembre de 2018

Documento firmado electrónicamente
por ESTHER DONOSO GARCIA-
SACRISTAN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11777112207525501006 en *https://sede.melilla.es/validacion*